

Fecha: 24-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
 Tipo: Noticia general
 Título: Ministro Muñoz aprobó concesión de cable submarino entre China y Chile, pero se anuló dos días después

Pág.: 1
 Cm2: 805,2
 VPE: \$ 10.577.052

Tiraje: 126.654
 Lectora: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Desde La Moneda, el canciller Van Klaveren aseguró que la iniciativa continúa en "evaluación".

Ministro Muñoz aprobó concesión de cable submarino entre China y Chile, pero se anuló dos días después

El 27 de enero, el titular de Transportes firmó el decreto que le permite "instalar, operar y explotar" a la empresa China Mobile International (CMI) la red de fibra óptica que conecta Hong Kong con Valparaíso.

AMANDA ASTUDILLO CAÑAS

"Otorgase una concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, a la empresa CMI Chile SPA". Así lo determina un decreto firmado el 27 de enero pasado, a las 16:08 hrs., y que cuenta con la firma del ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz. El documento establece un período de vigencia para la concesión de 30 años y especifica que "autoriza a la concesionaria para instalar, operar y explotar una Red de Transmisión por cable de Fibra Óptica Submarino con repetidores y tecnología DWDM, que interconecta China con Chile, entre las ciudades de Hong Kong (China) y Concón (Región de Valparaíso, Chile).

Se trata del proyecto de cable submarino planteado por la empresa China Mobile International (CMI) que ha generado polémica en los últimos días y al que se le alude como origen de las sanciones que Estados Unidos estableció contra tres autoridades chilenas, restringiéndoles la visa, y que incluye al propio ministro Muñoz.

Características técnicas del proyecto

El cable de fibra óptica, según el decreto, abarcaría 19.873 kilómetros entre Hong Kong y Concón. Además, la aprobación del ministro Muñoz "se refiere exclusivamente a los elementos de la concesión instalados en territorio de Chile".

Especifica el texto que "el sistema de cable submarino de fibra óptica está compuesto por unidades de repetidores, 266 en aguas internacionales y 16 en aguas jurisdiccionales chilenas (Zona Económica Exclusiva ZEE), utilizando tecnología de multiplexación por división de longitud de onda densa (DWDM)". Así, especifica otra serie de características técnicas del proyecto y que en una primera etapa establece el inicio de obras con un plazo de un mes, el término de obras en 18 meses y el inicio del servicio en 20.

Marcha atrás

El decreto mencionado, sin embargo, fue anulado dos días después. El 29 de enero, la jefa subrogante de la División de Administración y Finanzas de la Subtel, Brunilda Vergara —que asumió siendo jefa del departamento de adquisiciones—, pidió la anulación del escrito.

"Esta solicitud se funda en un requerimiento del jefe de gabinete de la Subtel, Sr. Guillermo Petersen, por correo de la misma fecha, indicando: por razones de error técnico o en su tipo", dice el comentario ingresado en el documento por el encargado de la Unidad de Gestión documental de la Subtel, Alexis González.

La versión del ministro: "No se ha enviado nada a Contraloría"

El estado del proyecto ha sido una de las grandes interrogantes que han marcado el debate sobre el cable, pues desde el Ejecutivo, varios ministros han enfatizado que no está aprobado.

Al ser consultado por el decreto que aprobó, y que posteriormente fue anulado, el ministro Muñoz señaló que "no hay nada sorpresivo ni contrario a lo que ya he señalado. Este proyecto se encuentra en su etapa de evaluación y la firma del decreto fue anulada justamente por el objetivo de recabar más antecedentes en el marco de su análisis. Es importante señalar que no se ha enviado nada a Contraloría General de la República para toma de razón. Y tal como ya se ha dicho, la decisión sobre el futuro de este proyecto se tomará una vez que se hayan revisado todos los antecedentes".

Diversas versiones sobre el estado del proyecto

Desde La Moneda han insistido en que la iniciativa se encuentra en proceso de evaluación. El canciller Alberto Van Klaveren comentó ayer que "Chile solo ha aprobado un proyecto de cable submarino transpacífico, que es el cable Humboldt", iniciativa financiada por Google. También, el titular de Relaciones Exteriores aseguró que "una cosa es aceptar un proyecto a tramitación, y otra es aprobarlo. Repito, este proyecto está todavía en evaluación y está sujeto a la aportación de antecedentes de distintas agencias del Estado".

El documento fue anulado el 29 de enero.

El proyecto del cable submarino entre China y Chile, que se evaluaba en su propio mérito, y no vamos a dejar de acoger la tramitación de una iniciativa de inversión por la implementación de amenazas o sanciones unilaterales", añadió.

Por otro lado, el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya (PC), señaló el sábado a "El Mercurio" respecto de la construcción del cable que "este proceso requiere varias validaciones", que "estamos en la recta final" y que "si se cumplen los elementos técnicos, el cable debería autorizarse".

Al justificar la decisión estadounidense, el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, justificó la sanción a los tres funcionarios apuntando a que "dirigieron, autorizaron, financiaron, prestaron un apoyo significativo y/o llevaron a cabo actividades que comprometieron infraestructuras críticas de telecomunicaciones y socavaron la seguridad regional".

Ayer, Van Klaveren enfatizó que "no está en riesgo la seguridad y soberanía de Chile, mucho menos la de Estados Unidos, desde alguna acción realizada por nuestro país".

Una cosa es aceptar un proyecto a tramitación, y otra es aprobarlo. Repito, este proyecto está todavía en evaluación y está sujeto a la aportación de antecedentes de distintas agencias del Estado".

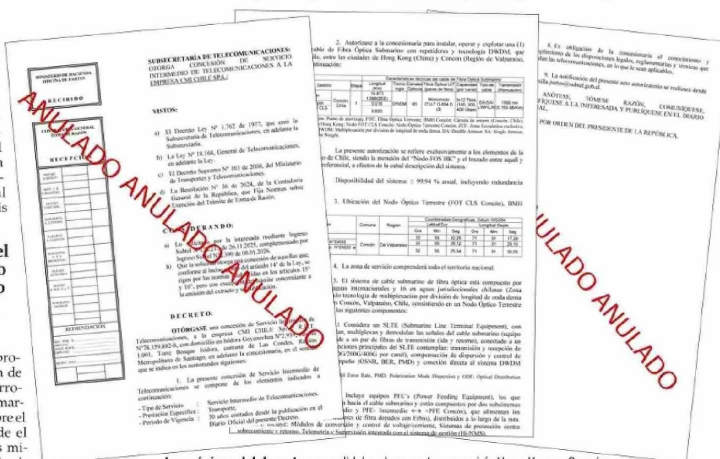
ALBERTO VAN KLAVEREN
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

El jefe de gabinete sancionado por Estados Unidos aparece entre los "amarres": está por contratar hasta diciembre

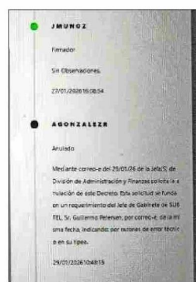
Aunque no ha sido notificado, el jefe de gabinete de la Subsecretaría de Comunicaciones, Guillermo Petersen (PC), es señalado como uno de los tres funcionarios chilenos sancionados por Estados Unidos con la restricción de su visa. Según había consignado La Segunda el jueves pasado —antes de que se conociese la sanción norteamericana—, Petersen figura con una contrata vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y una remuneración mensual (bruta) de \$ 7.085.791.

La publicación hizo que la Anfutrel (Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Comunicaciones) manifestara su "profundo rechazo y condena ante estas prácticas" mientras "hace solo unos meses" hubo "extensiones de contratos por solo 3 años a funcionarios de carrera".

"Hacemos un llamado a la autoridad saliente a desistirse de estas prácticas y a no dejar amarradas a jefaturas", agregaron.



Las páginas del decreto que validaba el proyecto que uniría Hong Kong y Concón.



El documento fue anulado el 29 de enero.

Juan Carlos Muñoz Abogabir
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
 27/01/2026 16:08



La firma electrónica del secretario de Estado.

El ministro Hong Kong-Valparaíso debe ser evaluado en su propio mérito, y no vamos a dejar de acoger la tramitación de una iniciativa de inversión por la implementación de amenazas o sanciones unilaterales", añadió.

Por otro lado, el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya (PC), señaló el sábado a "El Mercurio" respecto de la construcción del cable que "este proceso requiere varias validaciones", que "estamos en la recta final" y que "si se cumplen los elementos técnicos, el cable debería autorizarse".

Al justificar la decisión estadounidense, el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, justificó la sanción a los tres funcionarios apuntando a que "dirigieron, autorizaron, financiaron, prestaron un apoyo significativo y/o llevaron a cabo actividades que comprometieron infraestructuras críticas de telecomunicaciones y socavaron la seguridad regional".

Ayer, Van Klaveren enfatizó que "no está en riesgo la seguridad y soberanía de Chile, mucho menos la de Estados Unidos, desde alguna acción realizada por nuestro país".

Una cosa es aceptar un proyecto a tramitación, y otra es aprobarlo. Repito, este proyecto está todavía en evaluación y está sujeto a la aportación de antecedentes de distintas agencias del Estado".

ALBERTO VAN KLAVEREN
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

El jefe de gabinete sancionado por Estados Unidos aparece entre los "amarres": está por contratar hasta diciembre

Aunque no ha sido notificado, el jefe de gabinete de la Subsecretaría de Comunicaciones, Guillermo Petersen (PC), es señalado como uno de los tres funcionarios chilenos sancionados por Estados Unidos con la restricción de su visa. Según había consignado La Segunda el jueves pasado —antes de que se conociese la sanción norteamericana—, Petersen figura con una contrata vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y una remuneración mensual (bruta) de \$ 7.085.791.

La publicación hizo que la Anfutrel (Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Comunicaciones) manifestara su "profundo rechazo y condena ante estas prácticas" mientras "hace solo unos meses" hubo "extensiones de contratos por solo 3 años a funcionarios de carrera".

"Hacemos un llamado a la autoridad saliente a desistirse de estas prácticas y a no dejar amarradas a jefaturas", agregaron.

23 DE FEBRERO

Este proyecto se encuentra en su etapa de evaluación y la firma del decreto fue anulada justamente con el objetivo de recabar más antecedentes en el marco de su análisis. Es importante señalar que no se ha enviado nada a CGR para toma de razón".

JUAN CARLOS MUÑOZ
 MINISTRO DE TRANSPORTES

23 DE FEBRERO

Evidentemente, hay un paso que se inicia desde el Ministerio de Transportes, pero que corre distintas reparticiones ministeriales, son alrededor de 13 evaluaciones de permisos y autorizaciones".

CAMILA VALLEJO
 VOCERA DE GOBIERNO

21 DE FEBRERO

El proyecto de cable submarino transpacífico Chile-China nunca socavó los intereses de terceros países".

EMBAJADA DE CHINA EN CHILE

21 DE FEBRERO

Se hicieron observaciones al proyecto técnico presentado por la empresa, esas observaciones ya fueron subsanadas y ahora se está en la etapa de confección de un decreto para determinar si se autoriza".

CLAUDIO ARAYA
 SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

23 DE FEBRERO

Una cosa es aceptar un proyecto a tramitación, y otra es aprobarlo. Repito, este proyecto está todavía en evaluación y está sujeto a la aportación de antecedentes de distintas agencias del Estado".

ALBERTO VAN KLAVEREN
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES